

Ambato es una ciudad segura con reducción de accidentes de tránsito

Ambato crea rutas confiables con seguridad vial cuyo **objetivo central es reducir accidentes y resguardar la vida**, pues en Ecuador los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte, por lo que en pleno cumplimiento de las competencias asumidas por el GAD Municipalidad de Ambato, a través de su Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad (DTTM) se ha logrado reducir los índices de accidentabilidad.

En diferentes puntos de la ciudad están colocadas las cámaras fotoradar para el registro y control de la velocidad; durante un año se trabajó en la socialización preventiva (4.632 capacitados) a fin de que la colectividad conozca sus ubicaciones y funciones reguladas según lo dispuesto por el Código Orgánico Integral Penal (COIP) Art. 386, numeral 3; Art. 389, numeral 6 y el Reglamento de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Arts. 191, 193 y 238 en donde se refiere a los límites y rangos de velocidad permitidos y las sanciones en caso de exceder las disposiciones.

Límites de velocidad:

1. Para vehículos livianos, motocicletas y similares:

Tipo de vía Límite máximo

Urbana 50 km/h

2. Para vehículos de transporte público de pasajeros:

Tipo de vía Límite máximo

Urbana 40 km/h

Durante los tres últimos meses se han aplicado las sanciones correspondientes; bajo el conocimiento general ciudadano, sin embargo hay que tomar en cuenta que el desconocimiento de la Ley no exime de culpa a los infractores.

Citando al COIP **Artículo 386.- Contravenciones de tránsito de primera clase.-** Será sancionado con pena privativa de libertad de tres días, multa de un salario básico unificado del trabajador en general y reducción de diez puntos en su licencia de conducir).

Esta disposición de Ley está por encima de una ordenanza o disposición Municipal y rige a nivel nacional y cuando el infractor cancela el valor de la multa lo hace depositando el rubro correspondiente en la cuenta única de la Agencia Nacional de Tránsito.

Para la implementación de los equipos tecnológicos de los fotoradares, en la administración Municipal anterior se firmó un convenio a 5 años de concesión con la empresa de Seguridad Vial SES.

Los Foto-radares fijos están en funcionamiento en Ambato ubicados en:

- Panamericana Norte, sector El Pisque - cerca a la Escuela de Formación de Soldados (Esforse)
- Av. Rodrigo Pachano, La Victoria
- Av. Rodrigo Pachano, cerca al Parque El Sueño
- Av. Los Guaytambos y pasaje Arcos, Las Palmas -sector Quinta de Montalvo
- Av. Manuelita Sáenz, sector agencia sur del Servicio de Rentas Internas
- Av. Atahualpa, sector Huachi El Belén
- Av. Bolivariana, sector de la Universidad Uniandes.
- Av. Bolivariana, sector Totoras

¡Estamos cumpliendo con nuestro compromiso !

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL